

Nombre	Emmanuel Ruvalcaba
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 104 /2025
Periodo	Del 01 al 25 de julio de 2025

SANDRA SARAHI MARTINEZ MUNGUIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 104/2025 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 01 de julio de 2025.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

1. Apoyar al Titular del Órgano Interno de Control en materia de auditorías, revisiones, visitas de inspección y verificaciones.
2. Apoyar al Titular del OIC, cuando sea el caso con la elaboración del informe correspondiente que se derive de las auditorías y visitas de inspección realizadas en asesoría a personas usuarias
3. Apoyo a la digitalización de los archivos propios del OIC para llevar a cabo las transferencias correspondientes al archivo.
Realicé la foliada, elaboración de caratulas y digitalización, de carpetas físicas correspondientes a diversas entregas de recepción, declaraciones patrimoniales, para efectos de llevar a cabo una gestión documental pertinente y que se esté en condiciones de efectuar la transferencia al archivo en los términos que marca la ley.
4. Apoyo a trámites administrativos propios del Órgano Interno de Control, notificaciones internas, recibir y despachos oficios y memorándums.
Estuve auxiliando en llevar y recibir oficios de otras áreas administrativas del instituto de transparencia.

25.07.25
11:08 am
B

Nombre	Emmanuel Ruvalcaba
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 104 /2025
Periodo	Del 01 al 25 de julio de 2025

5. Apoyar al área de investigación con el vaciado (transcripción) de información que así lo amerite y considere el Coordinador de investigación.

Por otra parte, se hace la observación que no se anexan evidencias del trabajo del suscrito ya que las mismas son de carácter confidencial y podrían entorpecer la operatividad de este órgano interno de control.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

Para cualquier solicitud, hago de su conocimiento que la información, aquí referida se encuentra bajo el resguardo del OIC de este instituto.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6	
EMMANUEL RUVALCABA VIRAMONTES	OSCAR FERNANDO ANAYA PEREZ
Nombre del Asimilado Prestador de Servicios Técnicos	Vo. Bo. Nombre Director Puesto Director del Área

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."